

**Observación en Web y Twitter del Poder Ejecutivo Estatal en Elecciones de Base del PSUV para Jefes de Calle. Jueves 18 y viernes 19 de agosto de 2022. Hora de cierre: 02:00 pm.**

En la observación del anuncio y organización de las Elecciones de Base del PSUV para Jefes de Calle los días previos jueves 18 y viernes 19 de agosto de 2022 hasta las 02:00 pm, en la plataforma de medios digitales de los sitios Web y/o cuentas Twitter de las 23 Gobernaciones y la Jefatura de Gobierno del Distrito Capital, que integran el Poder Público Estatal, encontramos que 5 (20,83%) de ellas publicaron un total de 19 informaciones que violaron la prohibición constitucional y legal que tienen los funcionarios e instituciones del Estado de utilizar los bienes y recursos del Estado para favorecer o perjudicar a una parcialidad política, las cuales mencionamos a continuación:

- 1. Guárico (6)**
- 2. Aragua (5)**
- 3. Bolívar (5)**
- 4. Amazonas (2)**
- 5. Lara (1)**

**1. Informaciones infractoras en las cuentas Twitter:** Hubo un total de 19 informaciones que transgredieron las disposiciones constitucionales y legales mencionadas en las cuentas Twitter institucionales en los 5 (20,83%) de los 23 gobiernos ejecutivos estatales y la Jefatura el Gobierno del Distrito Capital, los cuales indicamos a continuación:

- 1. Guárico (6)**
- 2. Aragua (5)**
- 3. Bolívar (5)**
- 4. Amazonas (2)**
- 5. Lara (1)**

Las instituciones del Poder Público Estatal mencionadas con la publicación de estas informaciones en su plataforma de medios digitales Web y/o Twitter transgredieron la prohibición del uso de recursos de los recursos y bienes del Estado para favorecer o perjudicar una parcialidad política establecida en los artículos 145 de la Constitución, 14 y 75 de la nueva Ley Contra La Corrupción (aprobada el 31 marzo por la Asamblea Nacional 2022 y publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República N° 6.699 del 02 de mayo de 2022), el numeral 13 del artículo 75 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales.